

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI
ESTADO No. 037
MARZO 24 DEL 2022.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2021 - 00186	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	APDA. ILSE POSADA GORDON	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	MARZO 23 DEL 2022.	ÚNICO.
2021 - 00217	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. ENGIE YANINE M. DE LA CRUZ	AUTO ACEPTA REFORMA A LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO PTE. DDA	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.
2021 - 00372	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO SUSPENDE EL PROCESO	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.
2021 - 00509	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO CAMPESTRE PRIVILEGIO	APDA. ADRIANA CELIS RUBIO	AUTO DECRETA MEDIDA	MARZO 23 DEL 2022	UNICO.
2021 - 00678	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME FERNANDO TREJOS BAENA	EN NOMBRE PROPIO	AUTO TIENE X NOTICADA A DDO. CORRE TRASLADO Y SUSP. PROCESO	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.
2022 - 00107	MATRIMONIO	GUSTAVO ADOLFO VELASQUEZ	GLORIA MARIA MEDINA GOMEZ	AUTO ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.
2022 - 00132	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA LIMBANA SOTO LONDOÑO	ENDOS. CARLOS OSWALDO QUIJANO	AUTO MANDAMIENTO Y MEDIDAS	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.

2022 – 00138	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA ELENA ARANGO	APDA. MARGOT FERNANDEZ LEAL	AUTO INADMITE DEMANDA	MARZO 23 DEL 2022	UNICO.
2029 – 00139	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. ALIANZA SGP S.A.S.	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 23 DEL 2022.	ÚNICO.
2022 – 00144	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DE BOGOTA S.A.	APDO. JUAN CARLOS ZAPATA G	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 23 DEL 2022	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.

**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**Esmeralda Marin Melo
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509d02e4a40ef959534fdfa2d4099057e146e7aca8845a3f0fac3073da080a8c**

Documento generado en 23/03/2022 05:07:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>